



Ciudad, remitiendo una noticia de los individuos
q.º procedentes del convenio de Vergara se ha-
llan en esta Poblacion, y como entre ellos no apa-
rezca José Arcas, comprendido en el oficio del
Sr. Subinspector de Infanteria, se conteste á
S. E. manifestandole q.º no hallandose en el
margen del oficio q.º dirigió á esta municipa-
lidad en treinta de Diciembre del año anterior
h'no el nombre de un solo individuo el cual
en concepto de esta Corporacion es el q.º tubo
ingreso en las filas de nuestro Exercito, y
por remplazo del cuerpo de esta Ciudad, por la
desercion ó para á las filas Carlistas de un otro
cuyo nombre se ignora, por no aparecer
en dho. margen escrito, se hace indispensable
q.º con toda claridad se diga quien fuese
el individuo en cuyo lugar fue á servir
el José de Arcas, para q.º en su vista
pueda este cuerpo municipal llenar,
como desea la intencion de S. E. —

Con lo que se concluyó este Cavildo que

